

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2017.**

A los señores Accionistas de la Compañía Q-INALAMBRIK S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Internos de la Compañía y a la Ley de Compañías vigente, me permito presentar este Informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía Q-INALAMBRIK S.A.

1. CONTENIDO DE LA OPINION PROFESIONAL

Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias

- a. La Administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y a las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Socios.

La Administración y el Contador de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo dispone la Ley de Compañías.

2. EXPOSICION DE CIFRAS EN ESTADOS FINANCIEROS, REGISTROS CONTABLES Y APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE ACEPTACION GENERAL.

- a. Las cifras en el Balance General adjunto, por el período terminado en diciembre 31 del 2017, corresponden a los registrados en los libros de contabilidad de la Compañía.
- b. En mi opinión el alcance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 presenta en todos los aspectos importantes, la situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados NIIF.
- c. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contable – financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balance y la del informe de Comisario, que a criterio de la Administración de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

d. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía durante el ejercicio económico del 2015, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; destacándose que la compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los libros Sociales, Registros Contables, Balance General y Anexos, además de la totalidad de la documentación de respaldo que fue requerida por el ejercicio económico del 2017.

3. ANALISIS CONTABLE DE LAS CIFRAS REPRESENTATIVAS DEL BALANCE

Las siguientes son las principales cifras contables de los estados financieros basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC Y NIIF en la contabilidad al 2017.

ACTIVOS:

Activos Corrientes a corto plazo

Se encuentra conformado al 31 de diciembre del 2017 por un saldo de USD.11.819.29.

Activos no Corrientes

Se encuentra conformado por USD.29.056.99 que corresponde a los activos fijos de la Compañía.

Pasivos Corrientes

Con un saldo de USD.11.908.77 principalmente forma parte del saldo Sueldos por Pagar y Tarjeta de Crédito Empresarial.

Pasivos NO Corrientes

Con un saldo de usd.25.599.27 corresponde principalmente a la deuda que mantiene la Compañía al Sr. Carlos Cisneros.

PATRIMONIO:

Conformado por las cuentas de Capital Social de USD.801.00 y una reserva de usd.422.37.

Resultados de ejercicios anteriores positivo por USD. 5.026.05 y Negativo USD.-381.12 y una Pérdida del 2017 por usd.-2.500.06.

Patrimonio Neto USD.3.368.24.

Para la revisión y opinión de los estados financieros, se consideraron:

Declaración anual del impuesto a la renta 2017 del Servicio de Rentas Internas y los Balances de la Compañía.

Atentamente,


Ernesto Cisneros
COMISARIO